

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 006-2024-UNCA

Siendo las 5:00 p.m., del día 21 de febrero de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459-469-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Presidente (e), Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Adalberto Cruz Garcia Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En conformidad de lo dispuesto en el literal 6.1.4., 6.2.1, 6.2.5 y 6.2.7. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la comisión organizadora referidas líneas arribas y el Mg. Adalberto Cruz Garcia en calidad de Secretario de Actas; se dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 005-2024-UNCA de fecha 12 de febrero de 2024, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad por los miembros de la Comisión Organizadora.

II.-INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente:

-Informa que viajará a la ciudad de Lima el 23 de febrero de 2024, con la finalidad de asistir al evento sobre el balance de gestión del Consejo Directivo y Aplicación de la Ley N° 31520 organizado por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria.

2.- Vicepresidente Académico:

- Informa que viajará a la ciudad de Lima el 23 de febrero de 2024, donde asistirá al balance de gestión del Consejo Directivo y Aplicación de la Ley N° 31520 organizado por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún Informe

III.-PEDIDOS:

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus pedidos, respectivamente.

1.- Presidente

- No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido.

3.- Vicepresidente de Investigación

-No tiene ningún pedido.

IV.-ORDEN DEL DÍA:

Se toma de conocimiento y se deja constancia en la presente acta, el informe del Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Presidente (e) y el Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1.-OFICIO N° 0072-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita agendar la renuncia del Mg. Jhonatan Aldo Gutierrez Caballero al cargo de Especialista de la Vicepresidencia Académica, con exoneración del plazo de 30 días.

2. OFICIO N° 0094-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aceptar el desestimiento de renuncia del Mg. Jhonatan Aldo Gutierrez Caballero al cargo de Especialista de la Vicepresidencia Académica.

Luego de revisar los dos puntos de la agenda por tener relación, los oficios del Vicepresidente Académico y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Aceptar el Desestimiento de Renuncia presentada por el Mg. Jhonatan Aldo Gutierrez Caballero, Especialista de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

3. Carta S/N de fecha 20 de febrero de 2024, el Ing. Juan Barahona Sánchez presenta su renuncia al puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, y solicita exoneración del plazo de 30 días.

Que, mediante Carta S/N de fecha 20 de febrero de 2024, el Ing. Juan Barahona Sánchez, presenta al Presidente (e) de la UNCA, su renuncia al puesto de Jefe de la Oficina de



Tecnologías de la Información. Asimismo, solicita la exoneración del plazo de treinta (30) días de anticipación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1057; luego de revisar al detalle y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

ACEPTAR

La renuncia del Ing. Juan Barahona Sánchez al puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría hasta el 29 de febrero de 2024.

4. OFICIO N° 0093-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2024-UNCA.

Que, mediante Oficio N° 0093-2024-VPA-UNCA de fecha 21 de febrero de 2024, el Vicepresidente Académico solicita la aprobación de las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2024-UNCA; luego de revisar al detalle, hacer la evaluación correspondiente y contar con la opinión legal favorable los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

APROBAR

Las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2024-UNCA.

DISPONER

A la Dirección General de Administración, remitir a SERVIR la plaza convocada por la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la finalidad de ser registradas y publicadas en el portal de TALENTO PERÚ – SERVIR.

No habiendo otro punto para tratar en la presente agenda, siendo las 6:30 p.m., se da por concluida la sesión, previa dispensa del acta y la autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Eliseo Pumacallahuja Salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL